



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en su sesión ordinaria de 6 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo PLN.2024.13.6. en el expediente 140/2024/POL, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Desestimar íntegramente las alegaciones y sugerencias formuladas por el Grupo Municipal Socialista mediante escrito de fecha 11 de julio de 2024, número de entrada en el registro 2024-32566, con base en los motivos expuestos en los antecedentes.

Segundo.- Aprobar definitivamente el cambio de la forma de gestión del servicio de estacionamiento regulado en la vía pública de gestión indirecta a gestión directa por la propia Entidad, de conformidad con lo dispuesto en artículo 85.2 A).a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que mediante Resolución determine la fecha de los efectos del cambio de gestión del servicio de estacionamiento regulado, una vez cumplidos el resto de trámites legales preceptivos para la subrogación de los trabajadores.

Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.”

Talavera de la Reina, a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, José Julián Gregorio López.

Nº.I.-4943